

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por el Lic. Fernando Bueno Montalvo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretario del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se reunieron en el Salón Secretarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, Cuerpo C, 1er. piso, en la Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Consejo de Administración que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete del Consejo de Administración de GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

Lic. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaria de Transporte. Presidenta Suplente del Consejo.

Por la Secretaría de Gobernación:

Lic. Rogelio Valles Rosas, Director General de Administración del Instituto Nacional de Migración. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:

Arq. Antonio Alfonso Toca Fernández, Director de Vinculación Metropolitana Norte. Consejero Suplente.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Ing. Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Consejero Propietario.

Por la Secretaría de Economía:

Dr. Héctor Márquez Solís, Titular de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas en Inversión en el Sector Energético. Consejero Suplente.

Por la Comisión Nacional del Agua:

L.C. Juan Manuel Alcocer Sánchez, Gerente de Procedimientos Administrativos.  
Consejero Suplente.

Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:

C. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General. Consejero Propietario.

Ing. Jorge Nevarez Jacobo, Coordinador de las Unidades de Negocios. Consejero  
Suplente.

Consejeros Independientes:

C. Manuela Molina Peralta

C. Oscar de Buen Richkarday

C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana

Por la Secretaría de la Función Pública:

Dr. Román Villanueva Tostado, Delegado y Comisario Público Propietario del  
Sector Desarrollo Económico. Comisario Público Propietario.

Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.,  
participaron: el C. Federico Patiño Márquez, Director General; el Ing. Enrique Lavín  
Higuera, Director Corporativo de Planeación, Evaluación y Vinculación; el Lic.  
Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión  
Inmobiliaria; el Mtro. Ricardo Enrique Dueñas Espriu, Director Corporativo de  
Finanzas; el Ing. Raúl González Apaolaza, Director Corporativo de Infraestructura y  
el Dr. Oscar Vilchis González, Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores: C. Alexandro Argudín  
Le Roy, Director General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A.  
de C.V.; el C.T.A. Miguel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil de la  
SCT; el Ing. Roberto Kobeh González, Director General de Servicios a la  
Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano; el Lic. Jorge Malagamba Moguel,

Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT; la Lic. Marla Cano Guerra, Directora General Adjunta de Transporte Multmodal y Logística de la SCT, el Ing. Agustín Melo Jiménez, Director General Adjunto de Proyectos de la SCT y el Ing. Antonio Juárez Trueba, Gerente de Ingeniería de la CONAGUA. Por parte de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., asistieron: el Lic. Octavio Mayén Mena, el Lic. Alejandro Virchez González, el Lic. Eduardo Fernando Sáenz Viesca, el Lic. Mario Ruiz Cornejo, el Lic. Enrique Berruga Filloy; y por parte del Despacho Vázquez Nava y Consultores, S.C., asistió la Lic. María Elena Vázquez Nava.

Actuó como Secretario del Consejo de Administración, el Lic. Fernando Bueno Montalvo y como Prosecretario, el Lic. Ricardo Pavel Meza.

De conformidad con los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., presidió la sesión la Lic. Yuriria Mascott Pérez, en su carácter de Presidenta Suplente del Consejo de Administración.

PRIMER PUNTO. La Presidenta dio la bienvenida, preguntó al Secretario del Consejo sobre la existencia del quórum legal para sesionar, quien respondió que si existía el quórum necesario, por lo que declaró instalada la sesión del Consejo de Administración.

SEGUNDO PUNTO. El Secretario del Consejo continuó con la sesión y mencionó que el orden del día fue enviado junto con la convocatoria, sin embargo, a solicitud del Director General de la entidad, se propone retirar los puntos que se mencionan a continuación: Punto XIII. Presentación de metas e indicadores 2017 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Punto XIV. Presentación y, en

su caso, aprobación de la constitución del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de apoyo al Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; Punto XV. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación de los miembros que integrarán el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Derivado de lo antes expuesto, el Secretario mencionó que el orden cronológico de los puntos del orden del día se ajusta para quedar como sigue:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C. V., de fecha 13 de diciembre de 2016.
- IV. Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.
- V. Informe del Director General.
- VI. Presentación del Plan de Conectividad por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- VII. Presentación del Programa de Obras Hidráulicas por parte de la Comisión Nacional del Agua.
- VIII. Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del ejercicio 2016.
- IX. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio 2016.

- X. Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XI. Aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación.
- XII. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. sobre la marcha de la sociedad correspondiente al ejercicio 2016, para ser presentado a la Asamblea de Accionistas.
- XIII. Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica ocupacional, así como el tabulador de sueldos y salarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XIV. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- XV. Asuntos Generales.

Los miembros del Consejo de Administración estuvieron de acuerdo con la propuesta y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, por lo que se procedió con la sesión, conforme se indica a continuación:

**TERCER PUNTO. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 13 de diciembre de 2016.** Con respecto a este punto, el Secretario del Consejo comentó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2016, se envió con toda oportunidad a los miembros del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y la sometió a

su aprobación. El Consejo aprobó la propuesta y adoptó por unanimidad el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/01.- El Consejo de Administración, con fundamento en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., aprueba el Acta de su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2016.**

CUARTO PUNTO. **Informe del seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien manifestó que de los dieciocho acuerdos que se tienen en seguimiento, once de ellos fueron cumplidos, por lo que los siete restantes se encuentran en trámite; de estos últimos, dos refieren al reporte de avances del Programa de Apoyos Sociales y del Programa Estratégico Institucional, cuya ejecución se seguirá informando; otro más refiere a la aprobación del ajuste al tabulador de sueldos y salarios de servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, que fue aprobado con motivo de la publicación del nuevo Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de 2016, del cual a la fecha se encuentra en proceso la validación de las 11 plazas de estructura ante la Secretaría de la Función Pública (SFP). Uno más corresponde a la integración de los Consejeros Independientes a este Consejo, del cual se está a la espera de las directrices por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la fijación de la remuneración de los Consejeros Independientes. Los tres acuerdos restantes refieren a temas de carácter presupuestal, en particular a

las adecuaciones presupuestarias internas, las externas y la modificación del flujo de efectivo, cuya atención se da durante el transcurso de todo el año.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/02.- El Consejo de Administración toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, en los términos siguientes:**

<b>En trámite</b>	<b>7</b>
<b>Cumplidos</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

QUINTO PUNTO. **Informe del Director General.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien solicitó la intervención del Director Corporativo de Finanzas para presentar la situación financiera. En uso de la palabra, el maestro Ricardo E. Dueñas Espriu presentó los estados financieros dictaminados para 2016, señalando que dentro del periodo de 2015 a 2016 se tuvo un incremento de 148.8% en los Activos, de los cuales destacan dos rubros principales, las Inversiones Financieras a Largo Plazo, por 52,977.0 millones de pesos, lo cual se debe principalmente a las aportaciones al Fideicomiso de Administración y Pago, por 49,394.3 millones de pesos, y la participación que tiene Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México dentro del

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) por 3,582.6 millones de pesos. El otro rubro es el de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, cuya variación de 236.1% se debe al incremento en el ritmo de la construcción de la obra, la cual asciende a 12,193.5 millones de pesos, compuesto por los gastos que se han hecho dentro del Fideicomiso de Administración y Pago de Nacional Financiera por 10,147 millones de pesos y por el Fondo Nacional de Infraestructura por 2,046.4 millones de pesos.

Respecto al Pasivo de 2016, manifestó que se presentó un incremento de 158%, del cual destacan las Provisiones a Largo Plazo, por un monto de 2,211.8 millones de pesos, mismo que contiene el compromiso que contrajo Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México con Aeropuertos y Servicios Auxiliares por los recursos que se tienen dentro del FONADIN.

Con relación a la Cuenta de Capital, la Hacienda Pública y Patrimonio, se tiene un incremento de 148.3% en 2016, toda vez que el total del capital contable ascendió a 63,557.8 millones de pesos, de los cuales se tuvo una variación en las Aportaciones, con respecto al 2015, por un total de 36,785.6 millones de pesos.

En cuanto al Estado de Resultados, se observa que durante 2016 los ingresos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México se incrementaron de 21,160.3 millones de pesos a 62,160.5 millones de pesos, de los cuales destacan las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 36,785.7 millones de pesos, este monto corresponde a todas las aportaciones de los 5,500 millones de pesos que se tuvieron del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2016, más el adelanto del PEF de 2017, por 5,500 millones de pesos, más las aportaciones que provinieron de la TUA por un monto de 24 mil millones de pesos. Dentro de Otros Ingresos y Beneficios se tienen 25,162.4 millones de pesos los cuales también

incluyen los 24 mil millones de pesos por la venta onerosa de la TUA, y esto es resultado de la contraprestación que tuvo que pagar Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México por la cesión onerosa de dicha TUA, es decir, está representada dos veces, ya que primero entra como una contraprestación a los ingresos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, sale como un gasto para pagar el aprovechamiento de la entidad y después regresa otra vez como una transferencia a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para posteriormente reclasificarse como una capitalización dentro de la entidad.

Con relación a los Gastos, éstos pasaron de 20,802.1 millones de pesos en 2015 a 60,981.7 millones de pesos en 2016, de los que destacan 24,099.8 millones de pesos, que corresponden a los 24 mil millones de pesos, citados con anterioridad, que se pagan como aprovechamiento a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y se reclasifican para capitalización dentro del capital contable de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Respecto al Avance Presupuestal, señaló que el presupuesto autorizado por la SHCP para 2016 fue de 5,702.9 millones de pesos y durante dicho período se tuvieron incrementos por un total de 31,295.2 millones de pesos, lo cual corresponde a incrementos en el presupuesto por los recursos que provienen de la TUA por 24 mil millones de pesos, los recursos que se tuvieron como ingresos excedentes del AICM por 2,100 millones de pesos, los recursos del PEF 2017 por 5,500 millones de pesos, menos los traspasos realizados durante el período, mismos que ascendieron a 305.9 millones de pesos, de los cuales 65.9 millones de pesos corresponden a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y 198.0 millones de pesos a SEDATU, más los recursos que se transfirieron para el Programa de Empleo Temporal durante el período por 42.0 millones de pesos. Derivado de dichas

ampliaciones y reducciones se tuvo un presupuesto modificado para el período de 2016 de 36,998.1 millones de pesos. Asimismo, manifestó que en cuanto al presupuesto programado y ejercido no ha habido variación, es decir, todos los recursos que han venido a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México se han aportado en tiempo y forma dentro del Fideicomiso de Nacional Financiera.

En cuanto a las Erogaciones de Inversión con corte del 31 de diciembre de 2016, mencionó que 13,770 millones de pesos corresponden a los pagos realizados a NAFIN y FONADIN y a los traspasos efectuados y 38,690 millones de pesos se refieren a recursos comprometidos en contratos adicionales, es decir, entre comprometido por pagar y pagado al corte de diciembre se tiene un total de 52,460 millones de pesos.

En uso de la palabra, el C. Federico Patiño Márquez refirió que respecto a las erogaciones de inversión se presenta un comparativo para reflejar lo que se hizo en 2015, 2016 y el estatus a marzo de 2017, ya que aún y cuando este informe se presenta con corte a 2016, se muestra también la información actualizada a los Consejeros. En este sentido, mencionó que a diciembre de 2016 se pagó la cantidad de 13,770 millones de pesos, lo que representa casi tres veces lo que se pagó en 2015 por la cantidad de 4,816 millones de pesos. Asimismo, se comprometieron recursos por 38,690 millones de pesos a diciembre de 2016. Al mes de marzo de 2017, se comprometieron recursos por 131,893 millones de pesos en los que están incluidos la torre de control y el edificio terminal, de los cuales ya se pagaron 21,070 millones de pesos, lo que significa que. en tres meses se desembolsaron 6 mil millones de pesos, aproximadamente se tiene un promedio de 2 mil millones, lo cual se dispara porque está incluido el anticipo del edificio terminal.

En relación con el programa de inversión, señaló que el monto desembolsado en el ejercicio 2016 fue de 8,954 millones de pesos y en el ejercicio 2017, en el primer trimestre ya se llevan 7,300 millones de pesos. Agregó que el programa contempla desembolsar 34,364 millones de pesos en el presente año, por lo que esto implica erogar aproximadamente 2,800 millones de pesos mensuales, representando una carga importante de trabajo en la organización.

Respecto al Avance Físico-Financiero comentó que el avance en Estudios, Obras, Proyectos Ejecutivos y Servicios Varios, es acorde con lo programado; mencionó que en lo referente al rubro de obras se presentó un atraso de 6.4% respecto al programa total, fundamentalmente en la parte de Caminos y la Barda Perimetral, ya que se tenía programado que concluyera en diciembre lo cual no se logró por problemas diversos, sin embargo, la barda ya está concluida, ya que los 33 kilómetros del polígono están totalmente bardeados. Respecto del rubro de Servicios Varios, principalmente lo correspondiente a la supervisión de pistas y el edificio terminal, ya están contratados.

En cuanto al tema de Contrataciones presentó las contrataciones que fueron llevadas a cabo en el período enero-diciembre de 2016, de las cuales el 99.16% del monto contratado fue realizado a través de los procedimientos de licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas y el 0.84% a través de adjudicaciones directas.

En relación con el tema de Transparencia y Acceso a la Información, manifestó que se han incrementado las solicitudes de acceso a la información toda vez que en el ejercicio 2016 se recibieron 160 solicitudes. Refirió que al incursionar la entidad en datos abiertos se pensó que se iba a reducir el número de preguntas porque mucha información se encuentra ahí, sin embargo no es así, ya que mientras más

información es difundida más inquietudes y más preguntas se presentan. Señaló que durante el citado ejercicio, se recibieron 18 recursos de revisión, mismos que representan el 11.25% de las 160 solicitudes recibidas.

Asimismo, manifestó que se han realizado pláticas con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para ver la posibilidad de celebrar un convenio, en el mes próximo, con el objeto de que puedan brindar a la entidad capacitación, talleres y conferencias y de esta manera fomentar una cultura de transparencia de manera proactiva, propiciar la rendición de cuentas a la sociedad, poner en práctica los principios del gobierno abierto, favorecer la protección de datos personales y contribuir a la adecuada gestión documental.

Respecto a Datos Abiertos, comentó que se han publicado 248 contratos y procesos de contratación en el portal de Datos Abiertos del Gobierno de la República por un importe de 127 mil millones de pesos, señalando que el 91.4% de este monto fue contratado a través de licitaciones públicas, de los cuales 115 mil millones de pesos corresponde a contratos de obra pública, de los cuales el 98.6% de dichos contratos derivaron de licitaciones públicas.

En este contexto, comentó que el 6 de marzo de 2017 hubo un evento en el cual la SFP lanzó la Alianza para las Contrataciones Abiertas en México, foro en el que se presentaron varios proyectos, y en donde destacó el avance de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México por el número de proyectos y contrataciones registrados en la base del portal de Datos Abiertos.

Respecto al tema de Asuntos Relevantes, refirió que en enero de cada año se da a conocer el Programa de Licitaciones; respecto del programa de 2016 se

consideraron un poco más de 10 licitaciones, de las cuales todas se cumplieron; se tuvieron algunos desfases ligeros en las fechas programadas, sobre todo las finales, la del edificio terminal y la de la torre de control, toda vez que a pesar de que se pretendía adjudicarlas al final del año, se consideró no ser una fecha adecuada ya que se tenía el edificio terminal para el día 23 de diciembre, por lo que se reprogramó su fecha y se adjudicó el 6 de enero, asimismo la torre de control fue adjudicada el 7 de febrero, pero básicamente se cumplió con este programa, y con esto se ha contratado el 65% del total del proyecto el cual ya está adjudicado y contratado.

En cuanto a la Estrategia de Contratación, mencionó que en julio de 2015 el Secretario de Comunicaciones y Transportes dio a conocer que los principales procesos de contratación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) serían desglosados en 21 paquetes, sin embargo, dichos paquetes fueron desagregados y reorganizados, ya que por ejemplo, el paquete denominado Pistas, contenía la Pista 2, la Pista 3 y la Pista 6, del cual se dificultaba su seguimiento ya que las tres pistas se licitarían en fechas diferentes; otro ejemplo, fue el paquete denominado "Terminal", pero la terminal se divide en pilotes, en plataforma y en estructura, por lo que se presentó de igual forma la dificultad para su seguimiento, por lo que se acordó con PARSONS, la Gerencia del Proyecto, con el apoyo de la SCT, de abrir 9 frentes de trabajo, conformados por 66 contrataciones, eso le da mucho más transparencia al mercado, por lo tanto ya no se dará seguimiento a través de 21 paquetes, sino a través de los 9 frentes conformados por 66 contrataciones, y ahí la Pista 6 es una licitación, la Pista 3 es otra, así como la parte de la cimentación es una licitación, entonces lo que se pretende es, ya no referirse a los 21 paquetes, sino a las 66 contrataciones. En este sentido, en el primer frente de Trabajo referente a las Obras Preliminares están las

contrataciones: Nivelación y limpieza, Caminos de acceso temporales, Remoción de escombros, Drenaje pluvial, etc.; el segundo, que corresponde al Área Terminal, igual están desglosados los contratos que se van a estar licitando, y se presenta también cuáles ya han sido contratados, cuáles serán contratados en 2017 y cuáles serán contratados para 2018, esto permite tener una mejor programación en las actividades de licitación, y es así como están desglosados cada uno de los frentes hasta llegar a los 66 proyectos. Comentó, que de igual manera, se presentan las fechas de las licitaciones que se van a realizar en el 2017, observando que el entronque Peñón-Texcoco, por ejemplo, ya fue licitado y adjudicado; el Centro Multimodal de Transporte (CMT) se estará licitando en el mes de abril, de hecho ya se subieron las prebases, por lo que está avanzando de acuerdo con la fecha programada; la Pista 6 se pretende licitar en mayo de este año, y así sucesivamente se pueden ver cada una de las contrataciones, a lo cual se le da seguimiento semanalmente para cumplir cabalmente con estas fechas, por lo que hasta este momento no se tienen retrasos, aunque siempre hay contingencias, la idea también es que las empresas se vayan preparando, que formen sus consorcios, porque si tienen conocimiento de lo que se va a licitar en junio, en julio o en agosto, se tendrá mayor competencia. Agregó que esta información se difundió, se dio una conferencia de prensa y ya está en la página de internet de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Con relación a los avances del Programa Estratégico Institucional, presentó las metas establecidas a principio de 2016 y su cumplimiento, manifestó que se cumplieron la mayor parte de ellas, hubo algunas en las que no se obtuvo el cien por ciento como se tenía previsto, sin embargo, explicó que en el componente de Planeación se cumplió con las metas programadas; en cuanto al componente de Diseño, que se refiere al Proyecto Ejecutivo, el Arquitecto Maestro y el Ingeniero

Civil Maestro, no se logró el cien por ciento debido a que se acordó en el proceso licitatorio del edificio terminal, que el cien por ciento del proyecto ejecutivo se entregaría el 31 de enero a los licitantes, por lo que se licitó prácticamente el cien por ciento del proyecto ejecutivo, suficiente para hacer una propuesta, sin embargo, de manera intencional se dejó pendiente una parte con el propósito de que existiera un acompañamiento entre el contratista y el propio Arquitecto, de tal suerte que ya se cumplió, efectivamente el 31 de enero se entregó el cien por ciento del Proyecto Ejecutivo al contratista. Algo similar sucedió con el Ingeniero Civil Maestro en el que se llegó al 96%, y ello refiere básicamente a la Pista 6, en la que se tuvo un ligero desfase derivado de la problemática presentada por la adquisición de algunas tierras al oriente del polígono, exactamente en la esquina, y ahí el retraso, tanto de la barda perimetral como de la Pista 6, pero a la fecha ya se está cumpliendo con el programa. En lo concerniente al componente de Paquetes Licitatorios, mencionó que se concluyeron al cien por ciento tres de las cinco metas, de las dos restantes se llegó al 95% y 99%, correspondientes a la torre de control y el edificio terminal respectivamente, situación que derivó, como se mencionó con anterioridad, por el desfase que se realizó a la licitación de la torre de control al 07 de febrero y a la del edificio terminal al 06 de enero, ya que las fechas estaban previstas para el mes de diciembre las cuales no se consideraron tan convenientes. En referencia al componente Construcción (obras preliminares), aclaró que la meta de remoción de escombros, donde se alcanzó el 79%, el atraso se debió a que durante el proceso de escombros que se tenía previsto de acuerdo el análisis realizado era remover cerca de 2.3 millones de toneladas, sin embargo la cantidad de escombros realmente requerida fue más de lo que se había identificado, por lo que se tuvo que modificar el contrato y por ello no se pudo cumplir con el cien por ciento, no obstante se prevé para el mes de abril se estará concluyendo la remoción de todo el escombros. En lo

concerniente a la meta de caminos internos se obtuvo el 45% del 70% programado que son 48 kilómetros, lo cual no afecta porque se está dando prioridad a los caminos donde se está haciendo la construcción y no en la parte oriente, sin embargo, ello se debió a que básicamente se dispararon algunos costos por la demanda que generó en la zona la parte de caminos por el material que estaba demandando. En la meta de construcción del drenaje temporal, se alcanzó el 76% del 100% y en mayo se termina el drenaje, básicamente se tienen tres bombas, la uno y la dos están funcionando bien, la tres es con la que se tuvo un leve retraso, debido a un problema en el subsuelo, se venció la tabla/estaca, se realizaron algunos ajustes y eso originó el desfase en la fecha programada. En la meta de la barda perimetral, ya se comentaron anteriormente las razones del desfase. Por lo que se refiere al componente de Comunicación, la meta de estrategia integral de comunicación alcanzó un 90%, lo cual obedeció a que no se autorizaron los recursos que se necesitaban para llevarla a cabo. Esa es un poco la explicación de las metas 2016.

Por otra parte, respecto al contrato celebrado con la empresa FERROVALLE, comentó que como se informó a este Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria 2016, el 21 de julio de 2016 se suscribió el contrato mediante el cual FERROVALLE prestará servicios para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de una espuela ferroviaria, dos centros de acopio y una zona de descarga de materiales en el polígono del NAICM; el proyecto de construcción del nuevo aeropuerto es vulnerable a la presión que han ejercido los sindicatos de transportistas, quienes han detenido las obras en varias ocasiones; de hecho Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México ha recibido amenazas continuas de dichos sindicatos de suspender las obras como medio de presión para obtener beneficios económicos, si por alguna razón, que se espera no suceda porque la relación con

los sindicatos cada vez es mejor ya que hay un buen entendimiento y está participando también la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para este caso el tren ayudaría en gran medida ya que si los camiones detuviesen la obra, ésta no sería suspendida porque el costo de oportunidad de tener una obra de esta magnitud es enorme, de ahí que, junto con la SCT, se determinó la conveniencia de celebrar este convenio, a través del cual se contará con una espuela ferroviaria de 9 kilómetros, así que se tendrán las espuelas de ferrocarril en la parte norte, cerca de El Caracol y de ahí se transportará el material. Agregó que se tiene planeado que trabajen de manera paralela, ya que hoy en día están pasando 6 mil camiones diarios, por lo que si no opera el ferrocarril, junto con los camiones, el número de camiones diarios va a subir aproximadamente a diez mil y esa cantidad en esa zona si es un problema social grave, entonces esto va a permitir reducir la contaminación, va a reducir el problema social y va a proporcionar un buen servicio.

En cuanto al tema de Obras Sociales, informó que se han realizado labores de acercamiento con los Presidentes Municipales, con los Comisariados Ejidales de la zona y se tienen 37 proyectos de obra identificados que fueron aprobados por el Grupo de Trabajo de Proyectos Sociales y Proyectos Ambientalmente Sustentables, dichas obras sociales comprenden los siguientes rubros: techumbres de escuelas públicas, estos son de los que más se tienen, ya que son 19 de las 37, áreas deportivas y sociales, drenaje, pavimentación, pozos de agua, etcétera, son proyectos muy pequeñitos pero de alto impacto, señalando que éstos van de acuerdo con el programa. En este sentido, manifestó que se está haciendo un diálogo social, al tocar la puerta de 131 mil hogares en la zona, en los cinco municipios, en Atenco, en Ecatepec, en Nezahualcóyotl, en Chimalhuacán y en Texcoco, de lo cual ya se lleva el 95%. El 80% de la gente que se ha visitado está de acuerdo con la construcción del NAICM, un 15% ni está de acuerdo ni está en

desacuerdo, y un 5% no está de acuerdo; acotó que en esa zona hay casi 4 millones de habitantes, 3.7 millones de habitantes, que representan el 23% de todos los habitantes del estado, en promedio el 25% de los hogares tienen jefatura femenina, de cada 75 hombres hay 100 mujeres, uno de cada cuatro hogares no tiene lavadora y uno de cada nueve no tiene refrigerador; en el 8% de los hogares donde hay niños, estos se han tenido que ir a dormir habiendo comido sólo una vez al día o en ocasiones sin comer, una de cada tres personas ocupadas percibe menos de dos salarios mínimos en la zona, es por ello que se tiene una gran oportunidad con este Programa de Apoyos Sociales.

En lo concerniente al tema de Acciones Ambientales y de Sustentabilidad, mencionó que va de acuerdo a lo programado, se ha cumplido con todas las condicionantes, se celebraron dos sesiones con el Comité de Vigilancia Ambiental, donde participan el Instituto Politécnico Nacional, en calidad de supervisor, la comunidad, los presidentes municipales y comisariados ejidales; también se llevan a cabo cursos de capacitación a través de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), sobre todo a las empresas para que conozcan y sepan lo que es el LEED Platino, ya que si ellos no cumplen, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México no podría cumplir la certificación LEED, puesto que los proveedores deben también tener dicha certificación.

Finalmente, respecto al Reporte de Avances de las Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comentó que este organismo hizo un reporte a finales del año pasado, en donde emitió 16 recomendaciones y para su atención se agruparon en seis ejes temáticos: Gestión de Riesgos, Consulta Social, Contrataciones Públicas, Integridad, Transparencia y Reingeniería del Modelo Organizacional, para lo cual se conformó un grupo de trabajo con el que se han realizado reuniones con funcionarios de la SFP, con quienes se tienen talleres para poder cumplir con la fecha programada, lo que se

quiere es cumplir con estas 16 recomendaciones en junio de este año, y con con el apoyo de dicha Secretaría, se formaron grupos de trabajo con los que se han obtenido importantes avances en cada una de ellas.

En uso de la palabra el doctor Héctor Márquez Solís comentó en relación al tema de transparencia que en la Secretaría de Economía (SE) se han recibido solicitudes por parte del INAI para que proporcionen, como miembros del Consejo, las carpetas y material de las sesiones de Consejo; hasta el momento se ha transmitido al INAI que no es parte de nuestra jurisdicción entregarlas, que están reservadas, pero sucesivamente cada que hay sesión de Consejo la SE recibe una solicitud de acceso para que se proporcionen las carpetas, por lo que sería conveniente ver algún criterio de cómo se van a manejar.

Al respecto el licenciado Fernando Bueno Montalvo manifestó que al igual que la SE, se han recibido algunas solicitudes de información en ese sentido, y se recibió la indicación del INAI de entregar las carpetas, obviamente en versiones públicas, lo que corresponda a temas que no deben ser comprometidos.

En este sentido, la licenciada Yuriria Mascott Pérez mencionó que sería conveniente acordar que la versión pública se proporcione a quien lo solicite para que ellos puedan, a su vez, entregarla y no estén en incumplimiento, ratificando este comentario el licenciado Fernando Bueno Montalvo, quien agregó que se entregarán carpetas en versiones públicas discutidas con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. En este contexto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez, mencionó como otra opción que la contestación sea el acudir con el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, que es el Abogado General de la SCT, para considerarse un solo canal.

En uso de la palabra, el arquitecto Antonio Toca Fernández manifestó que en el caso de SEDATU se presenta la misma situación y la demanda es presentar las carpetas completas de todas las sesiones, así lo han solicitado desde 2014, considerando conveniente apreciar una dirección a fin de evitar incumplimientos.

Al respecto la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que se puede dar la versión pública, que ya el Abogado hablará con cada una de las dependencias, o bien definir que todas sean contestadas a través de la Secretaría del Consejo, que es el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, a lo que el licenciado Fernando Bueno Montalvo estuvo de acuerdo, manifestando que como parte de la función de la Secretaría es llevar las actas, entonces se atenderían las solicitudes de información, pero también se compartirían las versiones públicas para que las tengan; manifestó que es una buena oportunidad para contar con un solo canal, que sería la Secretaría.

Por otra parte, en uso de la palabra el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana agradeció la presentación realizada por el C. Federico Patiño Márquez y agregó que es indudable que se está poniendo un gran énfasis en adjudicar de forma oportuna y transparente los contratos, claramente se nota el empeño para la adjudicación en tiempo. Manifestó que se observa un seguimiento puntual de parte de la administración de los proyectos, cómo están marchando, con soluciones creativas para evitar y anticiparse a los problemas. Asimismo, preguntó si dentro del alcance de PARSONS, está el conocer en forma global la totalidad de los proyectos para asegurar y proporcionar información probabilística de que se esté dentro del 90% de la posibilidad de que se llegue a tiempo y en forma, ya que en la medida que se haga más complejo el número de proyectos y el avance de los mismos, va a ser más difícil hacerlo en forma que no sea muy rigurosa con la ayuda de una empresa

como PARSONS. Así también, agradeció la presentación del Plan de Conectividad y del Programa de Obras Hidráulicas, quedando pendiente el tema de los combustibles. Adicionó que el valor del seguimiento de PARSONS sería limitado si no se está siguiendo la totalidad de los programas relacionados con todos los elementos mencionados.

En uso de la palabra el C. Federico Patiño Márquez, manifestó que efectivamente PARSONS es el Gerente del Proyecto del aeropuerto y es con quien se analiza el calendario de licitaciones y de obras y se le da un seguimiento puntual; es a través de PARSONS con quien se controla, tanto al Ingeniero Civil Maestro como al Arquitecto Maestro, quienes son los responsables de llevar a cabo los proyectos ejecutivos, los cuales deben estar a tiempo para que se licite a tiempo, entonces la cadena es, una vez que el Arquitecto Maestro o el Ingeniero Civil Maestro concluye el proyecto ejecutivo, que aparte se debe concluir en tiempo porque si no atrasa todo el proyecto y luego hay una consecuencia constructiva porque si se retrasa una obra le impacta a la otra, y por ello se trabaja de acuerdo con el calendario, PARSONS revisa esos proyectos ejecutivos, hace comentarios y los regresa a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, quien interactúa con los arquitectos hasta estar de acuerdo todos, entonces ese es el proceso que se sigue, y se está dando un seguimiento puntual, ya que si se arranca tarde la licitación se termina tarde la obra, con lo cual sería difícil recuperar el tiempo posteriormente, reiterando que por ello se da seguimiento semanal a través de una junta de seguimiento para ir monitoreándolo y si hay algún retraso, que a veces los hay en algunas obras, se tomen algunas medidas de contingencia inmediatamente para poder resolverlo. Agregó que más adelante se verá el tema de riesgos, señalando que ya se cuenta con un Comité de Riesgos, lo cual está vinculado con este tema.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que PARSONS es el integrador del proyecto dentro del polígono, es el orquestador del mismo. Asimismo, adicionó que la SCT tiene la responsabilidad de sacar el proyecto en su conjunto, como lo es lo referente a la parte social, a que entre al mismo tiempo la parte hidráulica, la parte que está haciendo CONAGUA, la parte de la conectividad y la parte del transporte.

En uso de la palabra, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana reiteró su preocupación comentando que cuando hay tantas entidades involucradas en el proyecto como lo es el Gobierno de la Ciudad de México, la SCT y tantos otros, es complicado que se coordinen, de ahí la importancia de que haya para ello una cabeza muy fuerte.

La C. Manuela Molina Peralta, en intervención, manifestó su coincidencia con lo comentado por el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana, destacando la disciplina que el propio Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México se ha impuesto para todos los procesos de licitación, adjudicación y, finalmente, firma de contratos. Por lo mismo, consideró que para que este Consejo tenga la habilidad o la visibilidad de poder dar recomendaciones, hace falta integrar precisamente este plan con todos los proyectos que son aristas al NAICM, y hace falta un plan de entregables por fecha, independientemente que no se haya hecho el 100% de los procesos de licitación en este momento si ya se tiene más del 65% o se va a completar en 2017 más del 80% pues se hace necesario que este Consejo sepa exactamente donde está parado, se tienen los reportes físicos y financieros pero son a la fecha, por lo que acotó que se requiere ver la extensión, cómo se va a llegar a la terminación de estos procesos. Igualmente agregó, que algo muy importante para este Consejo, es el Comité de Riesgos que se acaba de mencionar, por lo que sugirió, como mejor

práctica, institucionalizar en este Consejo reportes o informes de la gestión de riesgos, y si ya se cuenta con la matriz de riesgos que integra la totalidad de los proyectos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, sería conveniente presentar a este Consejo un informe y posteriormente definir su periodicidad.

Por su parte, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana sugirió que en las presentaciones que se hacen de la marcha de los contratos, se ponga especial énfasis en aquellos que son temas críticos, es decir, los que están en la ruta crítica del proyecto porque son los que particularmente interesarían más y son a los que se requiere dar seguimiento más estrecho y puntual. Asimismo, felicitó a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México por la publicación temprana de las fechas de las contrataciones y recomendó a la entidad, considerando que muchos de los contratos son grandes y complicados, la conveniencia de que se pueda también adelantar la lista de requisitos que se van a solicitar a las empresas que participen o a los consorcios participantes, porque así no sólo se conocería la fecha de publicación de la convocatoria sino además los requisitos que se van a solicitar lo que puede dar a las empresas participantes mucha más información y mucho más margen para prepararse mejor y para hacer mejores ofertas, que es lo que al final importa.

Al respecto, la licenciada María Elena Vázquez Nava manifestó que en las prebases se está subiendo la información, la forma en que se va a evaluar y los requisitos, por lo que se podría hacer, con este programa que ya se presentó, es tener una reunión con las Cámaras para decirles cuáles son los requisitos que se les están pidiendo, aunque ya se han realizado estas reuniones con algunas de ellas, no obstante para lo que falta, sería bueno hacerlo en el momento de dar a conocer las contrataciones.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez señaló estar de acuerdo con que se realicen reuniones con las Cámaras, sin embargo, acotó que si un grupo de empresas no está agremiado a esas Cámaras entonces quedan fuera de contexto, por lo que sería también conveniente que los prerrequisitos se suban a la página, ese sería el sentido de la recomendación, a lo que la licenciada María Elena Vázquez Nava comentó que ya se encontraban subidos dichos prerrequisitos, las prebases, así como los tiempos establecidos para que contesten si hay alguna duda, reiterando la licenciada Yuriria Mascott Pérez la implementación de medidas para difundir esa información.

Por otra parte, la licenciada Yuriria Mascott Pérez recomendó tener cuidado con el aspecto financiero específicamente con los 5,500 millones de pesos que se obtuvieron en diciembre de 2016 pero que corresponden al presupuesto de 2017, porque se tiene que hacer la diferencia y debe quedar muy bien presentado desde ahorita, ya que es recurso que ya se tiene en cartera, en el fideicomiso desde el mes de diciembre y el PEF lo marca para el año 2017. Otro aspecto que recomendó cuidar es el número de procedimientos mediante adjudicación directa, aunque reconoció que muchos son Testigos Sociales, se deben cuidar los otros procesos. En cuanto a obra pública, indicó que los procedimientos están bien porque el 99.16% se realizó por licitación, asimismo solicitó hacer la separación de los procedimientos de licitación, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación.

Respecto al tema de las metas, manifestó que el no haber tenido la torre de control adjudicada en diciembre de 2016 fue para efectos de transparencia y de una solicitud de los participantes, por lo que comentó que hay casos en los que valdría la pena que quede constancia dentro del propio informe, el por qué no se llegó al

100%, lo cual consideró que es importante explicarlo ya que eso es lo que queda para la historia de la carpeta, por otra parte en lo referente al tema con Ferrocarril y Terminal del Valle de México, indicó la conveniencia de tener claro el porqué surge la necesidad de tener el tren, lo cual es por la gran cantidad de material a remover y el transporte por camión era insuficiente, por lo que la decisión de este Consejo aprobada en su momento fue porque era sumamente necesario contar con el tren. Adicionalmente, mencionó estar de acuerdo con la solicitud realizada por los Consejeros Independientes, respecto a presentar los entregables por fecha; en cuanto a los informes de riesgos, acotó que ya se va a integrar este Comité y es muy importante contar con las rutas críticas, como lo solicitó el Consejero Oscar de Buen Richkarday, ya que si van ligados los pilotes con la cimentación y luego la terminal y se tienen fechas de entrega, necesariamente se tendría que ver cómo va el cumplimiento de cada una de esas etapas para así poder visualizar el cumplimiento de las fechas programadas y de esta forma el Consejo pueda dar resultados en cuanto a la terminación de la obra, a lo que el C. Oscar de Buen Richkarday precisó que además serviría para enfocarse a cuestiones prioritarias del proyecto.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez preguntó, respecto al tema de los requisitos a los consorcios, si hoy en día se sabe qué requisitos se van a pedir para todas las licitaciones que se realicen durante el año, a lo que el C. Federico Patiño Márquez respondió que no, toda vez que cada licitación tiene sus propias características, no es lo mismo la torre de control que pistas, no es lo mismo ayudas a la navegación que el edificio terminal, es decir, se tienen a lo mejor algunos que sean común denominador pero los requisitos que son muy específicos se sabrán hasta el momento porque es difícil preverlos y es hasta el Subcomité de Revisión de Bases donde se afinan, tal vez sería conveniente considerar los

requisitos básicos que entran prácticamente casi iguales para todas las licitaciones y dejar los específicos para el momento en que se definan.

Al respecto, el C. Oscar de Buen Richkarday manifestó que conforme se vaya avanzando en la obra, a los temas civiles van a agregárseles también temas de tecnología, de sistemas, de informática, y es donde van a aparecer requisitos nuevos que, de alguna manera, van a implicar que quienes vayan a participar en estas licitaciones tengan que investigar más, tengan que informarse más y hacer consorcios más complicados de los que típicamente se realizan y entonces, en la medida en la que se tenga más información con mayor anticipación, ese conjunto de empresas podría hacer una mejor previsión y un mejor armado de sus equipos, por lo que la sugerencia sería anticipar la información lo más que se pueda, sobre todo ahora que van a iniciar los concursos que ya no son nada más de obra civil, sino también de otros rubros.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/03.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Informe presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al período octubre a diciembre de 2016.**

**SEXTO PUNTO. Presentación del Plan de Conectividad por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que a fin de presentar al Consejo de Administración el Plan de Conectividad del NAICM, conforme a la petición realizada en el Consejo anterior, por parte de los Consejeros Independientes de conocer la conectividad del aeropuerto, se realizarán dos presentaciones, una por parte de la Subsecretaría de Infraestructura, a cargo del ingeniero Agustín Melo Jiménez, Director General Adjunto de Proyectos de la Dirección General de Carreteras, sobre las vialidades; y la otra presentación se realizará por parte de la Subsecretaría de Transporte, por la licenciada Marla Cano Guerra, Directora General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística, a quienes agradeció su presencia y también su participación.

En uso de la palabra, el ingeniero Agustín Melo Jiménez inició la presentación del Plan de Conectividad Terrestre al NAICM, mostrando una lista de todas las vialidades que se están considerando como parte de la conectividad terrestre al aeropuerto, en la que se tiene la intervención, tanto de la Ciudad de México como de la SCT, del Gobierno del Estado de México y de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, señalando que el universo de obras suman alrededor de 141 kilómetros y más de 40 mil millones de pesos. Agregó que más del 95% de estas obras, de los 40 mil millones de pesos, está previsto que provengan de la iniciativa privada, a través de concesiones que ya están otorgadas, de hecho la gran mayoría de ellas ya lo están, ya se tienen los recursos asegurados y únicamente se está trabajando en la definición de los proyectos. Para la coordinación de todas las vialidades de acceso se tienen cada semana reuniones de trabajo con los diferentes actores, incluso no sólo de carretera, sino también dentro de la Ciudad de México y también del Estado de México con la parte del Metrobus y Mexibus, ya que muchas

de estas vialidades van a convivir con estos modos de transporte, entonces para la planeación y elaboración de los proyectos ejecutivos se tendría que revisar la correcta operación, principalmente en los grandes entronques, para ver cómo van a operar también los accesos a través de Metrobus y Mexibus, incluso ahora con lo ya comentado de la espuela de FERROVALLE, en el que se han tenido que modificar algunos proyectos para darle la viabilidad correspondiente a esta infraestructura. Mencionó que los recursos de la gran mayoría de estos proyectos provienen de la iniciativa privada, ya están previstos y comprometidos y se está esperando que se cumplan algunos proyectos; se tienen algunos temas pendientes con CONAGUA para poder realizar la ampliación principalmente en la parte del Circuito Exterior Mexiquense, el acceso poniente y el acceso norte, la de carga también, se está esperando que se solucionen algunas situaciones de conflicto social. Dentro de los recursos públicos por parte del gobierno federal, señaló que se tienen dos proyectos, dos entronques, que es el acceso norte a la terminal de carga y el entronque que conecta a la Peñón-Texcoco con el Periférico, y por parte del Gobierno de la Ciudad de México se tiene el Boulevard Aeropuerto del cual se prevé hacerle algunas mejoras, básicamente es lo que sería con recursos públicos, más la inversión que está llevando a cabo Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, que en este caso no tenemos ese proyecto, que es el que comentó el Director General, Federico Patiño Márquez, que es con la Peñón-Texcoco y Zacatepec, Los Reyes-Zacatepec, a lo que la licenciada Yuriria Mascott Pérez refirió que son los entronques que se están licitando.

Acto seguido, el ingeniero Agustín Melo Jiménez manifestó que se observa cómo se están integrando todos estos proyectos en rutas de acceso al aeropuerto, y por qué se están manejando de esta manera, la idea es que se están agrupando todos estos proyectos en rutas, en este sentido, presentó la ruta que corresponde al

Boulevard Puerto Aéreo en la que se tiene su mejoramiento; la avenida 602, que también ya estaría concesionada, a cargo de PINFRA, que es con la Peñón- Texcoco; también se puede observar el entronque que estaría a cargo del gobierno federal; presentó también la Peñón-Texcoco junto con el acceso principal y el acceso al militar, acotando que toda esta ruta es la que se trae prácticamente de Viaducto, Boulevard Puerto Aéreo y la 602. Agregó que lo que ya se tiene prácticamente casi listo para empezar obra es el entronque del Periférico y ya están validados los proyectos ejecutivos, se están firmando y solo se tiene en proceso un tema con la CONAGUA, el cual ya se está resolviendo, para contar con el drenaje de este tramo y prácticamente ya estaría listo. En esta zona lo que se está haciendo es la restructuración de este entronque con el Circuito Exterior Mexiquense para que pueda caber el boulevard que se está preparando; mencionó que ya están en proceso los proyectos en los que se tienen dos concesionarios, uno del gobierno federal y el otro del Estado de México, los cuales se tienen que estar revisando, ya que uno no quiere que se le afecte su operación y el otro dice que si no la afecta no puede avanzar, por lo que se están realizando reuniones para solucionar este tema y ver la mejor manera de llevar a cabo el proyecto y su ejecución para tener la menor afectación a los usuarios, dado que son vialidades en operación, sin embargo, se tiene esa coordinación con ambos concesionarios para poder llevar a cabo esas obras, ésto corresponde a la Ruta 1.

Agregó, que en las carpetas se presenta para mayor detalle el número de proyectos, características de cada uno de ellos, costos, longitudes, tránsito esperado, etcétera. En cuanto a la Ruta 2, que es la que viene del Periférico, cuya concesión ya tiene otorgada la Ciudad de México que es la de Muyuguarda hasta Zaragoza, se tiene coordinación con la Ciudad de México para ver que se avance ya en obra, es una obra complicada que va entre segundo piso y terrestre a lo largo del Periférico

actual, es para ampliar su capacidad, ya que nada más llega hasta la salida a Zaragoza, por lo que faltaría, el 8-A y el 8-B que serían tramos, que no tendrían hasta la fecha asegurado su financiamiento por lo que se está revisando si se agregan algunos de ellos a la concesión de la Ciudad de México y a la de Naucalpan-Ecatepec a cargo de ICA, o bien se haga una nueva concesión de dichos tramos. Se tiene conocimiento de que gente de la SCT, del Gobierno del Estado de México y el concesionario ICA están revisando la factibilidad de que uno de esos tramos se incluya dentro de la concesión, y del otro tramo faltante, también el Gobierno de la Ciudad de México ha expresado el interés de revisar el título de concesión que tiene para el tramo Muyuguardas-Zaragoza, para ver si es posible incluirlo. En el número 15 (Distribuidor Periférico-Texcoco), se tiene el entronque, previsto con recursos públicos, del cual ya se tiene el proyecto y es muy complejo porque incluye el Periférico libre, el Periférico de cuota, la México-Texcoco libre, la México-Texcoco de cuota, y aparte se tienen líneas del Metrobus, el proyecto tardó mucho en conciliarse con todas las áreas, no obstante ya está en su totalidad validado. En cuanto al acceso norte, que corresponde al acceso por la zona de Plaza Las Américas y la modernización del Circuito Exterior Mexiquense a 6 carriles, se tiene en acuerdo con CONAGUA que una vez que esté el túnel emisor oriente, se podría secar el canal, con lo cual ya se tiene toda la viabilidad técnica para ampliar el Circuito Exterior Mexiquense que es lo que atrasaría en alguna medida, porque se estaría esperando a que se libere el canal para poder tener el espacio para ampliarlo, al igual que el entronque de esta zona. La siguiente ruta de acceso que se tiene es a través de la zona de Puebla, que sería a través del Circuito Exterior Mexiquense, esta zona prácticamente también estaría a cargo del concesionario del Circuito Exterior Mexiquense, básicamente ahí no se incluye ampliar la capacidad, sino mejorar las condiciones de conservación y operación de ese tramo.

La siguiente ruta contempla el acceso norte a la zona de carga, de este entronque ya hizo el proyecto Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, sin embargo, se tiene un conflicto social, referente al derecho de vía, por lo cual estamos detenidos, sin embargo, se está avanzando en anteproyectos para que, una vez que se libere, se pueda llegar a la zona de carga del aeropuerto.

Respecto de la ruta Pirámides-Texcoco, ésta ya está en construcción, de hecho ya se tiene un tramo construido de cinco kilómetros y ya está en operación, ya se tiene el proyecto ejecutivo prácticamente listo. Agregó que este proyecto se tuvo que modificar a fin de que entrara FERROVALLE, se está modificando otro entronque en esta zona para agregar un ramal al aeropuerto de carga por el que también entraría el ferrocarril, ya está validado el proyecto y se tiene el compromiso de iniciar la obra en el mes de abril y continuar con esta obra. Finalmente, el ingeniero Agustín Melo Jiménez mencionó que estas son las líneas de acceso que se tienen al aeropuerto y es la manera en que se están coordinando con todas las entidades para poder llevar a cabo estas obras en tiempo y forma.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez manifestó que algunas obras pertenecen a la Ciudad de México, otras al Estado de México, otras concesiones son del gobierno federal, otras son parte de la coordinación con CONAGUA y eso es precisamente lo que hace a diario la SCT, se acaban de arreglar todas las entradas a la Ciudad de México, las cuales se tuvieron que coordinar con cada uno de los gobiernos, con cada uno de los concesionarios, en el caso del tren en el cual hay participación no nada más del gobierno federal, sino de los municipios, fue necesario ponerse de acuerdo con éstos, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en los terrenos y con la Secretaría de la

Defensa Nacional (SEDENA), ya que la SCT tiene que asegurar que las vialidades estén en el momento requerido y estas vialidades no todas se requieren en cada una de las etapas, agregó que las que urgen es la 602, la Peñón-Texcoco, el entronque que se acaba de adjudicar, la Pirámides-Texcoco, estas obras son prioritarias para la construcción y también después lo serán para el uso del propio aeropuerto y respecto a las demás obras, éstas llevan su programa muy consolidado.

En uso de la palabra el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana, comentó que se tienen tres temas que pueden representar un problema y que sería conveniente manejar los riesgos, una de ellos es el derecho de vía en lo referente al tramo norte, sobre todo hacia el lado de la Pirámides-Texcoco, donde están los entronques, manifestó que los derechos de vía en general son complicados en México y pueden convertirse en un problema serio para la entrega de los proyectos. En este sentido, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que la Pirámides-Texcoco pasa por una parte conflictiva de Atenco y aceptó que ahí ha sido difícil, sin embargo, el derecho de vía es un tema social que se ha ido atendiendo poco a poco y mencionó que un problema importante que se tiene actualmente es justo donde está El Caracol, El Saladito, esa es un área muy difícil, la cual se tendrá que trabajar con mucho cuidado.

Al respecto, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana señaló que afortunadamente la ruta 1-A parece estar muy asegurada y con PINFRA funcionando. Finalmente, de la Ruta 2, Vaqueritos-Muyuguarda y Zaragoza, manifestó que ese segundo piso ha tenido problemas porque no está conectado de Vaqueritos al entronque que va hacia Cuernavaca. Agregó que está bien que haya riesgos y sería interesante que

en la medida que avance el proyecto, se vayan comentando los riesgos que están surgiendo, porque es primordial verlo como un proyecto completo.

Por su parte, la licenciada Yuriria Mascott Pérez manifestó que las inquietudes externadas son correctas y están identificadas, se está trabajando y se va a mantener informado al Consejo. El tema de la Ciudad de México, es ir atacando poco a poco y traerlos como un seguimiento una vez cada seis meses porque son proyectos a largo plazo, o si hubiese alguna temática en específico, entonces se le pediría a la Subsecretaría de Infraestructura que estuviera pendiente para estar informando al Consejo.

Acto seguido, la licenciada Yuriria Mascott Pérez cedió el uso de la palabra a la licenciada Marla Cano Guerra para exponer el tema de transporte, quien comentó que se firmó un convenio de apoyo financiero el 17 de febrero de 2017 para adquirir recursos de apoyo no recuperable por parte de BANOBRAS para los estudios de preinversión en dos rubros, uno destinado para los estudios de preinversión para un sistema férreo express de transporte público al NAICM, y el segundo son estudios de preinversión para las líneas de autobuses rápidos, mejor conocidos como BRT, asimismo, incluye también la contratación de la Gerencia Integral de Coordinación y Seguimiento, que apoyará al Promotor, en este caso a la SCT; el monto total destinado para estos estudios de preinversión es de 135 millones de pesos sin IVA. Agregó que dentro de las obligaciones para el Promotor, la SCT, en el Convenio de Apoyo Financiero, se determinó que establecería un Grupo de Trabajo Consultivo integrado por la propia SCT, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y BANOBRAS, a través de FONADIN, cuyo objetivo es la coordinación, preparación y seguimiento de los estudios, todo esto con el acompañamiento de la Gerencia Integral de Coordinación y Seguimiento

antes mencionada, quien dará apoyo al Promotor desde la emisión de las bases para la contratación de los estudios hasta la entrega de los mismos. Manifestó que en este Grupo de Trabajo Consultivo se ha invitado a la SHCP, a través de la Unidad de Inversiones y a la Unidad de Crédito Público para trabajar en coordinación con ellos desde el inicio y tratar de disminuir los tiempos posibles en todas las acreditaciones o autorizaciones que tenga que dar directamente la SHCP y que desde el momento de la elaboración de los proyectos y de los estudios ya se cuente con las observaciones que emita dicha dependencia.

En cuanto al Sistema Ferroviario Express se tiene un trazo que está conceptualmente destinado desde Polanco hasta el NAICM y de acuerdo con los resultados que arrojen los estudios y considerando la demanda, se determinará cuál sería el trazo que debería tomar el tren. Por otro lado, se tiene una conexión del Metro Río de los Remedios al NAICM, estos serían los dos trazos conceptuales primordiales en los que se va a trabajar.

En uso de la palabra, la licenciada Yuririra Mascott Pérez expresó que estos dos sistemas masivos tienen enfoques diferentes, ya que uno está dirigido al pasajero que lo abordaría desde Polanco y otro es para el trabajador del propio aeropuerto.

Por su parte, la licenciada Marla Cano Guerra mencionó que para los estudios de preinversión de los BRT'S hay cuatro opciones, tres que son ampliaciones del Metrobús y una que incluye la ampliación del Mexibús Río de los Remedios, reiterando que estos son conceptos y los estudios definirán lo que es conveniente realizar; agregó que ya se está trabajando directamente con el Metrobús en la elaboración de términos de referencia y la contratación de estos estudios.

Asimismo, manifestó que ya se están iniciando las gestiones para la contratación de la Gerencia que se prevé quedará a más tardar en abril y dos o tres semanas después quedará la contratación de los primeros estudios de inversión del sistema ferroviario, que son los que se estima tomen un poco más de tiempo que los de autobuses rápidos.

En uso de la palabra, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó si el tren exprés tendría sentido que fuera una concesión a la empresa privada, a lo que la licenciada Yuriria Mascott Pérez señaló que los resultados de los estudios lo determinarán y que es importante considerar que las inversiones en los trenes nunca son suficientes, no hay un proyecto en el mundo que sea suficiente porque el mantenimiento del mismo es costoso y la inversión se vuelve muy difícil, en este caso se tiene la gran ventaja de que ya está marcada alguna vía, que es la que viene precisamente de Polanco, llega a Buenavista y de Buenavista puede llegar hacia el NAICM, sin embargo, se le debe inyectar inversión pública, razón por la cual no es un tema a corto plazo.

En este sentido, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana agregó que además conlleva una dificultad muy grande en donde estaría ubicada la estación de Polanco porque si es cerca no hay donde estacionarse. Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que pudiera considerarse una terminal subterránea, como en el caso de Observatorio que va a estar el CETRAM del tren, sin embargo, hay que esperar los resultados de los estudios para tener la visión y tener presente que es un proyecto a mediano o largo plazo por la inversión pública que se requiere.

Al respecto, la licenciada Marla Cano Guerra señaló que una de las prioridades detrabajo del grupo técnico es la ubicación del sistema ferroviario, dónde estaría ubicada la estación, porque lo que se quiere evitar es que el pasajero tenga

difícultades para poder acceder a la terminal directamente, entonces en los grupos técnicos se está contando con la participación de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para poder llegar a las definiciones pertinentes.

En uso de la palabra, el C. Oscar de Buen Richkarday agradeció la presentación realizada y sugirió que como Consejo de Administración se tendría que ver cómo todos estos temas influyen en el proyecto del aeropuerto, tanto en la parte constructiva como, eventualmente, en la parte de operación, consideró que éste sería el enfoque que habría que darle a estos informes, es decir, cómo influyen y cómo van a afectar positiva o negativamente el desarrollo de este proyecto, por lo que sugirió la conveniencia de que se abra un espacio, quizás de manera semestral o cada dos o tres Consejos, donde se vaya viendo este tema con esa perspectiva.

Bajo este tenor, la licenciada Yuriria Mascott Pérez manifestó que en efecto no sirve tener un aeropuerto si no se puede llegar al mismo, o si los trabajadores no van a poder llegar, entonces en ese sentido la conectividad y la planeación en el transporte masivo se vuelve vinculatorio del propio proyecto, por ello apoyó la propuesta de presentar los avances en la materia en la siguiente sesión, o de lo contrario, en una sesión sí y una sesión no.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/04.- El Consejo de Administración toma conocimiento del Plan de Conectividad del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los**

**términos presentados por la Subsecretaría de Infraestructura y la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

**SÉPTIMO PUNTO. Presentación del Programa de Obras Hidráulicas por parte de la Comisión Nacional del Agua.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que a continuación será presentado el Programa de Obras Hidráulicas por parte del ingeniero Antonio Juárez Trueba, a quien le agradeció su presencia.

En uso de la palabra, el ingeniero Antonio Juárez Trueba explicó que abordaría brevemente el funcionamiento actual del sistema de drenaje, así como en qué consiste el desarrollo del proyecto, cuáles son los cinco principales rubros y finalmente como se pretende que en el futuro cercano esté funcionando el sistema de drenaje. En este contexto, presentó el predio del NAICM y como puntos de referencia señaló la zona de El Caracol, el Lago Nabor Carrillo, los ríos del oriente y el Dren General del Valle. Agregó que actualmente en el sistema de drenaje se envía agua hacia el oriente y se puede circular a través del Túnel Interceptor Río de los Remedios, se bombea agua, se sube a la Laguna Casa Colorada, de ahí se circula el agua por el Dren General del Valle y se saca a través del gran canal del desagüe. Del agua que entra por el Interceptor Oriente también se tiene la posibilidad, ya con el TIR en funcionamiento, de sacarla a través del Túnel Emisor del Oriente (TEO) y subirla al gran canal de desagüe. Respecto a las aguas que vienen por el Cajón o Río Churubusco se distribuye hacia el brazo derecho y el brazo izquierdo y de ahí hacia las Lagunas de Regulación Churubusco y de

Regulación Horaria, para posteriormente sacarla, cuando se permite, por parte del Dren General del Valle y luego llevarla al gran canal del desagüe.

Por otro lado, mencionó que en el Río de la Compañía, que posteriormente toma el nombre de Dren General del Valle, de igual forma el agua se saca a través del Canal de la Draga y del Canal de Sales, para llevarla hacia el norte por el gran canal del desagüe. Agregó, que en el oriente se tienen 9 ríos: los Ríos Santa Mónica y Coatepec que se canalizan a través del Dren Chimalhuacán I y del Dren Chimalhuacán II los cuales se concentran en el Dren General del Valle para posteriormente subirlos y sacarlos hasta el gran canal del desagüe; el Río Teotihuacán; el Río Papalotla el cual forma la Laguna o la Zona de Regulación Xalapango; el Río Xalapango y el Coaxcacoaco, los cuales a través de un canal colector existente a la fecha se dirigen a lo que es el Lago Nabor Carrillo; el Río Texcoco, el cual a través de un sifón se canaliza y forma la Zona de Regulación de Texcoco Norte; el Río Chapingo, que de igual manera se canaliza por un sifón abajo del Colector; y el Río San Bernardino el cual entra directamente a un canal colector.

Mencionó que durante 2016 se terminaron una serie de obras, lo cual permitió lograr la estanqueidad hacia el interior de todo el predio del NAICM, y con ello empezar a construir las obras que se tienen que hacer hacia el interior, este proyecto consiste en la ampliación y construcción de nuevos cuerpos de agua, que es el primer rubro que se va a tratar, enfocado a triplicar la capacidad de almacenamiento, pero además se van a rehabilitar algunos otros, como son el Lago Nabor Carrillo, la Laguna de Regulación Horaria y la Laguna de Regulación Churubusco, señalando que estas dos últimas ya se encuentran rehabilitadas a la fecha, así mismo se van a construir cinco lagunas, de hecho la número uno ya se inició y ya es posible almacenar en ella; el segundo rubro es el de Rehabilitación de

cauces, consistente en rectificar cauces para eficientar el escurrimiento del drenaje natural, señalo que el brazo derecho e izquierdo de Río Churubusco ya se rectificaron y desazolvaron, además, de haberse dado mantenimiento al Dren General del Valle; asimismo, ya se concluyó la rectificación y el revestimiento del Dren Chimalhuacán I y se está trabajando sobre el Dren Chimalhuacán II para rectificarlo y revestirlo; el tercer rubro es el Saneamiento de Ríos, en el que se están construyendo colectores marginales para captar y conducir las aguas provenientes de los 9 ríos del oriente hacia las plantas de tratamiento, ya se empezaron, se llevó a cabo la primera etapa y se está trabajando en los colectores de los Ríos Papalotla, Texcoco y Xalapango; en una segunda etapa se continuará con el resto de los 6 ríos; el cuarto rubro refiere al Tratamiento de Aguas, precisamente las aguas que van a llevar estos colectores hacia las 21 plantas de tratamiento de aguas residuales que se van a construir sobre los 9 ríos del oriente, además de la rehabilitación de 2 más que ya se están llevando a cabo; el último rubro es el de Entubamiento y Túneles, en el que se contempla entubar cauces y construir túneles para mejorar el sistema de drenaje. Agregó que el Túnel Interceptor Río de los Remedios (TIR) ya está construido y ya está funcionando, el Túnel Churubusco Xochiaca ya está en construcción, el Túnel Chimalhuacán II, también está en construcción y la gran obra que en breve se llevará a cabo es el Túnel Dren General del Valle, el cual es como una columna vertebral dentro de todo este sistema. De lo anterior, presentó la forma de cómo funcionará todo en el futuro cercano a través de la captación de los 9 ríos del oriente, por ejemplo, el de Teotihuacán se bajará al Papalotla y se construirá un canal colector, se captarán todos los ríos y se bajarán a las Lagunas de Regulación; el drenaje interior profundo del NAICM saldrá al Túnel Dren General del Valle, pero como una segunda opción se tienen dispuestas para este fin, las Lagunas de Regulación número 4 y número 5 en caso de que el túnel fuera comprometido en

un momento dado, todo esto se combina con la regulación dentro de las Lagunas de Regulación Horaria, Churubusco y El Fusible.

En cuanto a las obras que aún están pendientes, mencionó que faltan un total de 9 obras para el 2017: se iniciará con la segunda etapa de la construcción de los colectores marginales de los 6 ríos del oriente (Teotihuacán, Coxacoaco, Chapingo, San Bernardino, Santa Mónica y Coatepec); las 5 lagunas de regulación, que una de ellas ya está iniciada y ya tiene capacidad para almacenar; se construirá la interconexión del Río Teotihuacán al Papalotla; se construirá la Planta de Bombeo del Colector Marginal Chimalhuacán II; el Túnel Dren General del Valle que es una gran obra que va a ser de mucha utilidad y, por último, la construcción de las 21 plantas de tratamiento de aguas residuales. Para el 2018, se concluirá la renivelación de bordos del Lago Nabor Carrillo, la construcción de humedales en la vecindad de las lagunas de regulación y, por último, la construcción del Canal Perimetral Norte, que ya se tiene uno, pero se reforzará aun más con otra estructura. Agregó que conforme a la planeación de las seis primeras obras mencionadas, se iniciará en este primer semestre del año para concluir hacia finales de 2018 y las tres obras restantes se iniciarán en el siguiente año, destacando que al menos lo que son las plantas de tratamiento de aguas residuales como las lagunas, iría bajo un esquema de Asociación Público Privada para su licitación, mismas que empezarán en el presente año y terminarán en 2018, y la única obra que también iniciará en el 2017 pero que concluiría casi a finales de 2019 es el Túnel Dren General del Valle, por su gran complejidad y lo que implica esta obra.

En uso de la palabra, el C. Octavio Francisco Pastrana Pastrana preguntó si estas obras que constituyen hitos pueden interferir o demorar las obras del aeropuerto y si PARSONS tiene conocimiento de ello para el seguimiento del proyecto, a lo que

el ingeniero Antonio Juárez Trueba respondió que sí tienen conocimiento y manifestó que se tienen reuniones cada semana, hasta dos o tres veces por semana, en las que interactúan todos los que tienen que ver en el tema, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, el ferrocarril, carreteras, el tren ligero; asimismo, agregó que con la CONAGUA las reuniones son constantes precisamente para estar previendo los tiempos de construcción y que no haya interferencias.

Al respecto, licenciada Yuriria Mascott Pérez manifestó que se observa en el mapa presentado donde están los tlateles y que no se tienen obras en el moño de Chimalhuacán, a lo que el ingeniero Antonio Juárez Trueba comentó que el día de ayer se tuvo una reunión con el Municipio de Chimalhuacán en la que se acordó hacer que el INDAABIN realice un deslinde de las áreas que le corresponde a cada quien y se ha trabajado en conjunto, por lo que no va a haber interferencias por las obras, al contrario, pueden convivir sin ningún problema con lo que se va a llevar a cabo en el polígono sin interferencia con lo de las lagunas.

Por su parte, el C. Oscar de Buen Richkarday acotó que todo este conjunto de obras supone un volumen adicional al del aeropuerto y, en consecuencia, puede haber una problemática social y política especial, por lo que sugirió tomar precauciones para que, dentro de las acciones sociales que se están llevando a cabo, se puedan atender posibles contingencias derivadas de la ejecución de este programa de obras.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que este tema lo revisa directamente con el Subsecretario de Gobernación de manera permanente y continua, y no nada más el área del polígono, es por ello que tiene conocimiento de los tlateles y aunque no están dentro del polígono, son obras que están cercanas o

que son necesarias para el buen funcionamiento del propio aeropuerto, por lo que a este tema se le está dando seguimiento para la atención oportuna de alguna problemática que, en su caso, se pueda presentar, la cual al momento no ha sucedido.

Adicionalmente, el C. Federico Patiño Márquez preguntó si el Dren General del Valle que ahora está a cielo abierto, se va a entubar, a lo que el ingeniero Antonio Juárez Trueba manifestó que así se hará (se hará el Túnel Dren General del Valle en sustitución del Dren General del Valle).

Asimismo, el C. Federico Patiño Márquez preguntó, por un lado, cuándo se llevará a cabo la licitación y, por otro, de los ríos que desembocan hacia el polígono del lado oriente con el colector que se puso, si se aseguraría que no van a ocasionar una inundación en el polígono. Al respecto, el ingeniero Antonio Juárez Trueba, primeramente respondió a la segunda pregunta, manifestando que el año pasado se realizaron una serie de obras con las cuales se logró la estanqueidad del interior del predio, una de ellas es un bordo/canal con el cual se impide que el agua se introduzca al predio del aeropuerto, la cual se detienen con el bordo y se drena. Asimismo, como respuesta informó que ya está iniciada la obra definitiva que va a ser el canal colector de los ríos del oriente y se estará concluyendo entre el tercero y el cuarto trimestre de este año, ya el definitivo, el que va a captar los siete ríos del oriente.

En este sentido, el C. Federico Patiño Márquez expresó que con el bordo lo que se va a generar es una laguna del otro lado del polígono y luego se bombearía hacia los vasos reguladores del sur o qué es lo que se haría, comentando el ingeniero Antonio Juárez Trueba que es sin bombeo, ya que se conduciría por gravedad, dado que es un canal que se va a secar, pero el otro, el grande que ya se está haciendo,

contempla todo el volumen requerido o todo el gasto que puede transitar a un determinado período de retorno.

En uso de la palabra, el doctor Román Villanueva Tostado señaló que lo que se ha expresado se refiere a qué hay alrededor del polígono y preguntó si existe un plan de contingencia para lo que cae naturalmente dentro del polígono, confirmando la licenciada Yuriria Mascott Pérez su existencia, ya que son las obras de drenaje las que se están haciendo y ya están conectadas la profunda y la superficial, la CONAGUA también está brindando su apoyo y asesoría en cómo hacerlo.

Al respecto, el C. Federico Patiño Márquez refirió, como ya se comentó, que el drenaje temporal prácticamente está concluido, ya que termina en mayo y con eso se tendrá resuelta cualquier contingencia de lluvias en el polígono, reiteró que se está trabajando coordinadamente con CONAGUA en el drenaje definitivo, que es un drenaje profundo, por lo que este tema se tiene resuelto.

En uso de la palabra, la licenciada Yuriria Mascott Pérez manifestó que el gran beneficio de este nuevo aeropuerto es que se están haciendo obras hidráulicas tan importantes que esta zona con serios problemas de inundaciones, ahora con el proyecto y con estas inversiones, dejará de serlo, agregando que el año pasado no se tuvo ningún problema por las obras de avanzada que ha hecho CONAGUA.

Por su parte, el C. Oscar de Buen Richkarday reiteró la petición de que se informe a este Consejo periódicamente el desarrollo de estas obras, a lo que la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que se haría en una sesión sí y en otra no.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

## **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/05.- El Consejo de Administración toma conocimiento del Programa de Obras Hidráulicas para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los términos presentados por la Comisión Nacional del Agua.**

OCTAVO PUNTO. **Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. del ejercicio 2016.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien informó que el Informe de Autoevaluación de Gestión de Grupo Aeroportuario, respecto al período enero-diciembre 2016, fue presentado en tiempo y forma ante el Comisariato de la SFP, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Agregó que la información a detalle de este informe, que versa sobre el desempeño operativo y financiero de la entidad se presenta en la carpeta para conocimiento de los Consejeros, por lo que solicitó tomar conocimiento del mismo y mencionó que en esta misma sesión los Comisarios Públicos emitirán su opinión sobre su contenido.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejo de Administración por unanimidad de votos, adoptó el siguiente:

## **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/06.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, toma**

**conocimiento del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio 2016, presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y se da por enterado de que el Informe fue remitido a los Comisarios Públicos Propietario y Suplente, quienes en esta Primera Sesión Ordinaria 2017 emitirán su opinión de acuerdo a lo previsto en el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento.**

**NOVENO PUNTO. Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio 2016.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al doctor Román Villanueva Tostado, a efecto de que presente a los miembros del Consejo la opinión correspondiente al Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio 2016, quien externó su reconocimiento a la administración del NAICM ya que en una obra de tal magnitud se presentan diversos problemas a los cuales se han enfrentado con esfuerzos incalculables para estar, en la medida de lo posible, a tiempo en el cumplimiento de los compromisos y eso se reconoce por este Comisariato. Por otra parte, comentó que las recomendaciones que se hacen al Informe de Autoevaluación presentado por la Dirección General de la entidad de alguna manera ya fueron comentadas, por lo que señaló que en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción VI, de su Reglamento, se presentan los aspectos más relevantes y la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, sobre su desempeño general durante el período enero-diciembre

de 2016, con base en la autoevaluación presentada por su director general, por lo que al efecto, mencionó las cuatro recomendaciones emitidas: Primera. Es necesario actualizar oportunamente el flujograma de trabajo, conforme al cronograma y alcance de los proyectos que se vienen desarrollando, toda vez que el desfase de los mismos se estima impactaría desfavorablemente en los costos y retrasos de las obras que se vienen realizando. Segunda. Respecto de los diversos contratos en materia de estudios, proyectos, obras, supervisión y otros servicios relacionados con la obra pública, que en el período reportaron un avance físico menor a lo programado, se reitera a la institución instrumentar las acciones y medidas que estime pertinentes a fin de que se regularice el desarrollo de los proyectos, debiendo en su caso, aplicar las penas convencionales que se consideren procedentes, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Tercera. Se estima importante que la institución elabore un Programa de trabajo, en el cual se señalen las fechas compromiso y áreas responsables de su atención, que le permita dar seguimiento puntual a la atención de las recomendaciones formuladas por la OCDE, e informar periódicamente al órgano de gobierno sus avances, resultados e impactos alcanzados. Cuarta. Adoptar las medidas que se estimen necesarias para atender las 98 observaciones provenientes de órganos fiscalizadores reportadas en proceso de solventar al cierre de 2016, debiendo en ello fortalecer los mecanismos de control y mejorar la eficiencia de los procesos que efectúan las diversas áreas responsables a fin de evitar la recurrencia de la problemática ya determinada.

Al respecto, la licenciada Yuriria Mascott Pérez comentó que coincidía con lo expresado por el Comisario y señaló que la (SCT) dará seguimiento puntual al cumplimiento de estas recomendaciones.

De igual manera, el C. Federico Patiño Márquez refirió que se dará seguimiento a las recomendaciones y en el próximo Consejo se presentarán los puntos atendidos que prácticamente serán todos; señaló con relación a las observaciones de los órganos fiscalizadores y en específico a las de la Auditoría Superior de la Federación que básicamente de las 52 observaciones, la mitad o más de la mitad son recomendaciones y solicitudes de información, se ha estado en contacto con la propia Auditoría Superior de la Federación y en la presente semana se dará respuesta prácticamente a todas, ya que de la revisión realizada a dichas observaciones se cuenta con los elementos suficientes para poder dar respuesta de manera favorable. Acotó que se emitieron demasiadas observaciones, debido al número reducido de recursos humanos, cinco residentes de obra, que son los que tienen a su cargo 15 ó 20 obras cada uno de ellos, además de tener que responder a las auditorías, no es una excusa, pero se están tomando las medidas necesarias, toda vez que 2016 fue un año realmente de aprendizaje; aseguró que se dará respuesta a todas las recomendaciones, observaciones y solicitudes de información que están requiriendo los órganos fiscalizadores; pues ya se tiene todo un equipo para reunirnos de manera periódica con la finalidad de dar respuesta a todas y cada una de estas observaciones.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/07.- El Consejo de Administración toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., respecto del desempeño de la entidad durante el ejercicio**

**2016, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente presentando por el Director General, y se le instruye a éste último para que dé estricto cumplimiento a las recomendaciones hechas e informe de sus resultados en la próxima sesión del Consejo.**

**DÉCIMO PUNTO. Presentación del informe de los Comisarios Públicos respecto de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** En relación con este punto, el Secretario del Consejo comentó que en términos de lo establecido en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento, y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los Comisarios Públicos designados por la SFP en el Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., hacen entrega en esta sesión de su Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados de la referida entidad. Por lo anterior, cedió el uso de la palabra al Comisario Público Propietario para desahogar este punto del orden del día.

En uso de la palabra, el doctor Román Villanueva Tostado, presentó el informe por parte del Comisariato de los Estados Financieros Consolidados como no Consolidados de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, encontrando, en términos generales, una marcha adecuada por parte de la Sociedad Anónima.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

## **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/08.- El Consejo de Administración se da por enterado del informe que rinden los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros dictaminados de la entidad, tanto individual como consolidado, al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII de su Reglamento, y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el cual fue entregado por los mismos en esta sesión ordinaria y pasa a formar parte integrante de la carpeta correspondiente.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO. **Aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., así como autorización de su publicación.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que una vez escuchado el informe de los Comisarios Públicos a los estados financieros, se somete a consideración de los señores Consejeros la aprobación de los mismos en los términos en que fueron integrados en las carpetas. Cabe señalar, que la SFP designó al despacho PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditor externo, quien dictaminó sin salvedades dichos estados financieros, señalando que los mismos se presentan correctos en todos los aspectos relevantes. Agregó que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se solicita a los señores Consejeros su aprobación y se autorice la publicación de los mismos.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/09.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción VI, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba los Estados Financieros dictaminados, tanto individual como consolidado, de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con cifras al 31 de diciembre de 2016, y autoriza su publicación.**

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. **Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sobre la marcha de la sociedad correspondiente al ejercicio 2016, para ser presentado a la Asamblea de Accionistas.** En relación con este punto, el Secretario del Consejo señaló que se presenta a continuación ante este Consejo de Administración, el informe anual que rinde el director general sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio 2016, el cual, en caso de ser aprobado, se presentará ante la Asamblea de Accionistas de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como el Informe de los Administradores, según dispone el artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que el informe entregado e integrado a las carpetas es una recopilación ejecutiva de todas los informes trimestrales que se han presentado en cada Consejo, el cual somete a consideración de sus miembros.

No habiendo comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/10.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción XV, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el informe anual sobre la marcha de la sociedad presentado por el Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2016 y se autoriza a que el mismo sea considerado como el informe de los administradores a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, se designa al Director General de la entidad como delegado, para que presente dicho informe ante la Asamblea de Accionistas de la sociedad en su próxima sesión ordinaria.**

DÉCIMO TERCER PUNTO. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura orgánica ocupacional, así como el tabulador de sueldos y salarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que se ha realizado un gran esfuerzo para tratar de fortalecer la estructura orgánica de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, recomendaciones recibidas por la OCDE y por la Auditoría Superior de la Federación, necesidades que eran manifiestas, en este sentido señaló que, como se recordará, cuando se creó Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, se creó con 85 plazas, de las cuales 11 son sólo de estructura y las demás eventuales, lo cual es un inconveniente porque de los eventuales que se tienen, se debe estar

firmando contrato cada tres meses. Agregó que hoy ya se pasó de la planeación y diseño a la ejecución de la obra y por consecuente la estructura debe cambiar. Refirió que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a la fecha está estructurado, como ya se mencionó, por 85 plazas distribuidas en cuatro direcciones corporativas y un Órgano Interno de Control, por lo que se presenta la nueva estructura que considera 105 plazas nuevas de las cuales el 51% se enfocará a la parte de construcción, el 33% a las áreas de nueva creación, como lo son el área de Riesgos, la parte de Transparencia, Relaciones Institucionales y Programas Sociales, básicamente, y el 16% estará en el Órgano Interno de Control, lo cual es muy importante por ser un área con actividades preventivas y de control. Señaló que la estructura prevista está conformada por la Coordinación de Estrategia, que es básicamente lo que se conocía como el área de Planeación; la parte de Finanzas, que crece con dos plazas, sobre todo muy enfocado a la relación con los inversionistas, que no se tenía; el Técnico de Proyectos, que es una área nueva que básicamente será responsable de todos los procesos licitatorios, lo referente al medio ambiente, al control de calidad, a los estudios de mercado, a la actualización del Catálogo de Precios Unitarios de acuerdo con las condiciones de mercado, el contacto con PARSONS, con el Arquitecto Maestro, con el Ingeniero Maestro etcetera; Para la parte constructiva, se tienen consideradas dos áreas, una que verá lo correspondiente al lado tierra y la otra al lado aire, ambas estaban concentradas en una sola área, y las cargas de trabajo hacen necesario tener esa doble responsabilidad; También se tiene el área del Jurídico, que estaba considerada en el área de administración y dicha área es muy importante ya que da un servicio a toda la estructura y, por lo tanto, debe tener el mismo nivel que el resto, y finalmente se tiene el área de Administración. Esa es básicamente la nueva estructura, cuya información está detallada en las carpetas. Aclaró que de las 105 plazas, 20 son de

estructura y 85 eventuales; ya se cuenta con un calendario para la ocupación de plazas acordado con la SHCP; destacó la importancia de contar con una estructura mucho más sólida y sugirió en una siguiente sesión del Consejo de Administración someter a su consideración el nombramiento de funcionarios hasta el tercer nivel.

Al respecto, el doctor Román Villanueva Tostado manifestó que en consideración a lo presentado por el Director General, sugirió eliminar del acuerdo del presente punto, la fracción XI, del artículo 58 la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, dado que la misma aplicaría una vez que se hagan los nombramientos.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

#### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/11.- El Consejo de Administración, con fundamento en la fracción VIII, del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la estructura orgánica ocupacional, así como los tabuladores de sueldos y salarios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en los términos presentados e instruye a su Director General para que realice los trámites que resulten necesarios ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, respectivamente.**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo cedió el uso de la palabra al C. Federico Patiño Márquez, quien mencionó que en línea con la estructura

orgánica aprobada y para efectos de continuar con los trámites, registros y evaluación de puestos ante la SFP, igualmente se propone la aprobación del Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, el cual describe las funciones principales de los puestos con los que se operaría, así como la alineación de los procesos y objetivos por parte de la entidad. Por lo anterior, solicité a los miembros de este Consejo de Administración que, con fundamento en la fracción VIII, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se apruebe el Manual de Organización en los términos en que se encuentran los documentos que les han sido presentados, agregando que de igual manera, este manual también ha sido comentado, tanto con la SHCP como con la SFP.

Al respecto, el doctor Román Villanueva Tostado manifestó que al igual que en el punto anterior, se sugiere que para el fundamento del acuerdo del presente punto, en lugar de la fracción VIII, se considere la fracción I del artículo 58, tomando en consideración que se trata de un aspecto de administración en general y no de estructura, porque la estructura ya fue aprobada con el acuerdo anterior. Asimismo, preguntó si este manual ya considera la nueva estructura, a lo cual el C. Federico Patiño Márquez respondió afirmativamente.

No habiendo más comentarios al respecto, los miembros del Consejo adoptaron por unanimidad el siguiente:

### **A c u e r d o**

**CA/1Ord2017/12.- El Consejo de Administración con fundamento en la fracción I, del artículo 58, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Manual de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en los términos presentados, y se**

**deja sin efectos el Manual de Organización de dicha entidad aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 de este órgano colegiado, e instruye a su director general para que realice los trámites que resulten necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en términos de lo dispuesto en el subnumeral II, del numeral 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.**

DÉCIMO QUINTO PUNTO. **Asuntos Generales.** Para el desahogo de este punto, el Secretario del Consejo preguntó a la Presidenta y a los miembros del Consejo si existía algún asunto adicional que quisieran tratar, al no haberlo y en virtud de haberse agotado el orden del día y aprobado cada uno de los acuerdos de la presente sesión, con la autorización de la Presidenta del Consejo, se dio por concluida la misma a las quince horas con veinticinco minutos del día de su apertura.

Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la sesión.

---

Lic. Yuriria Mascott Pérez  
Presidenta Suplente

---

Lic. Fernando Bueno Montalvo  
Secretario